

SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EVALÚA IEQ SI ES LEGAL MOSTRAR LISTADOS

Por Lorena Sandoval

El consejero presidente del Instituto Electoral Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, indicó que no han podido mostrar el padrón de militantes del Partido Acción Nacional (PAN), ya que tienen que esperar a que el área jurídica investigue si se puede dar a conocer esta información. Asimismo, explicó que esperan a que el Instituto Federal Electoral (IFE) también autorice presentar este tipo de documentación, ya que se trata de partidos nacionales. Lo anterior, luego de que el pasado 10 de enero, el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del blanquiazul del estado, José Luis Báez Guerrero, hizo un llamado a las fuerzas políticas a transparentar su padrón y publicarlo en sus páginas de internet. Además, retó a que las instituciones partidistas para que registren a cada uno de sus militantes con nombre y apellido, ante el IEQ y no se quede en una falsa propaganda. “Tenemos que analizarlo para que no haya una confusión de competencias, esto es muy importante, y saber qué resuelve la Sala Superior o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sobre todo cómo nosotros lo vamos a aplicar”, apuntó el consejero José Vidal. Uribe Concha subrayó que siempre ha sido respetuoso de las declaraciones de los actores políticos. Sin embargo, destacó que se tiene que tomar en cuenta que en Querétaro los partidos políticos son nacionales, por lo que se tiene que atender a la norma que rinde a las fracciones partidistas en aspectos como lo es padrón de militantes y, desde luego, su debida publicidad. Mencionó que se pidió al área jurídica del IEQ que haga el estudio pertinente sobre el tema. (EUQ)

ANALIZA IEQ SI SE PUBLICA PADRÓN DE PARTIDOS

Por Diego Armando Rivera

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) realiza una revisión jurídica para saber qué criterio aplicarán a los partidos nacionales que tienen representación en el Estado con la intención de saber si deben hacer público su padrón, informó el Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha. El Consejero Electoral se refirió a las declaraciones del presidente del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, quien aseguró que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) interpreta la ley a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para que no dé a conocer su padrón de militantes. En sentido recordó que los partidos registrados en Querétaro también se sujetan a la normatividad nacional y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, analiza una controversia legal para establecer si los padrones de los partidos políticos deben hacer públicos o no. (AM, 3A)

ANALIZA IEQ PADRÓN DE PARTIDOS

Por Patricia Vázquez

Luego de que el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez, asegurara que uno de los consejeros del IEQ interpreta la ley a favor del partido Tricolor, el presidente del Consejo General de dicho órgano electoral, José Vidal Uribe, aclaró que en el tema del padrón de militantes de los partidos en efecto, por norma, corresponde al IFE. Recordó que los institutos políticos en el estado mantienen un registro en lo local, pero existen partidos a nivel nacional que los engloban, por lo que la norma establece que es la autoridad electoral federal la encargada en la materia. “En cuanto a las declaraciones, siempre he manifestado que soy respetuoso de lo que se pueda expresar, pero sí señalar que en Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, en consecuencia tenemos que atender cuál es la norma que rige a los partidos políticos en aspectos como lo es el padrón de militantes y desde luego su debida publicación (...)”

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

El IFE, de acuerdo a la Ley de Transparencia, tiene un procedimiento sobre esta naturaleza para los partidos políticos de carácter nacional, al igual que como lo tiene el Partido Acción Nacional en su página de Internet, por lo que seguramente lo estarán haciendo así con el resto de las fuerzas políticas". No obstante, aseveró que en lo local la Dirección Jurídica del Instituto ya analiza este rubro y la pertinencia de que también se realice en el estado, pero esperarán a que nivel federal la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva el tema, pues existe una controversia en la materia. "Nosotros hemos pedido al área jurídica del Instituto que nos haga un estudio de los precedentes y de las controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema, en virtud de que la autoridad electoral a nivel federal ya ha emitido un acuerdo que fue impugnado y está en ese proceso de revisión" Por lo pronto aseveró que el Instituto estudia la situación y espera la resolución para saber cómo se abordará desde los institutos locales, pues afirmó que no puede haber "contradicción de competencias" entre los órganos locales y federales. "Aquí en lo local es la parte que tenemos que analizar para no caer en una contradicción de competencias, esto es muy importante y saber qué está resolviendo allá la Sala Superior del Tribunal Electoral y sobre todo cómo nosotros lo vamos a aplicar". Finalmente, el consejero presidente aclaró que el formato recién aprobado en Comisión de Organización Electoral no corresponde a este tema, sino a l formato general para los informes que están obligados a presentar los partidos políticos en el estado, en el que integran un reporte de actividades y en donde de manera opcional pueden integrar un panorama general del padrón de afiliados aunque no a detalle como en el IFE. "Señalar que el tema abordado en la Comisión de Organización Electoral, en días anteriores, obedece exclusivamente a lo que es obligación de los partidos de entregar un informe por escrito a la autoridad electoral sobre sus actividades que realizaron en el año inmediato anterior, dentro de ello el consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, propuso a la Comisión una estructura, se discutió el tema y desde luego los partidos políticos están en su opción de poder presentar esta información sobre datos numéricos de lo que significa el padrón de sus militantes". (PA, 5A)

RESPONDE VIDAL AL PAN SOBRE EL PADRÓN DE LOS MILITANTES

Por Luz María Rodríguez

En Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, expresó José Vidal Uribe Concha, Presidente del Instituto Electoral de Querétaro, respecto a las declaraciones del dirigente estatal de Acción Nacional sobre que el IEQ favorecía al Revolucionario Institucional. Aseguró el Presidente del Instituto que él siempre ha manifestado ser respetuoso de las declaraciones en cuanto "a la materia", pero señaló que en Querétaro hay partidos políticos nacionales. "En Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, en consecuencia tenemos que atender cuál es la norma que rige a los partidos políticos en aspectos de padrón de militantes y su publicidad". Informó que se ha pedido al área jurídica de este Instituto que haga un estudio de los precedentes y controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema. Esto, en virtud de que la autoridad federal ya ha emitido un acuerdo, "fue impugnado, está en ese proceso de revisión y consecuentemente de que los partidos políticos a nivel nacional cumplan con una disposición que deberá hacerse en este año o a principios de 2014". Reiteró que es importante señalar que el tema abordado, por la Comisión de organización electoral en pasados días, obedece "exclusivamente" a lo que es una obligación de los partidos de entregar un informe por escrito de sus actividades que realizaron en el año inmediato anterior. Explicó que dentro de ello, el consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, propuso a la comisión una estructura, que fue discutida por la comisión y que los partidos políticos están en su función de poder presentar esta información sobre "datos numéricos de lo que significa el padrón de sus militantes". (N, 3A)

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

PIDE DIPUTADO A CONSEJEROS ACATAR LEY

Por Candhy Escalante

El diputado panista Apolinar Casillas hizo un llamado al consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, para acatar la ley y hacer públicos los padrones de los militantes de los partidos políticos. “Yo no quisiera pensar que algún miembro del Consejo está de parte de algún partido político, pero así pareciera y ni siquiera es un tema opinable, es una disposición en la ley, si no la quieren los partidos políticos que presenten propuestas para modificarlo, pero no nos hagamos tontos y la queramos interpretar a (nuestro) modo”, destacó el también consejero de Acción Nacional. Afirmó que los partidos políticos no tienen la obligación de dar a conocer su padrón de militantes. El legislador panista puntualizó que esta situación no es del todo correcta, ya que el Artículo 32 de la Ley Electoral, en su Fracción XIX, señala la obligatoriedad que tienen los institutos políticos de tener un padrón de militantes, mantenerlo actualizado y entregarlo certificado al Instituto Electoral de Querétaro; legislación que, dijo, también especifica en el Artículo 65 que compete al Consejo General del IEQ, la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos detalladas en esta ley. “Él desdeña esta disposición diciendo que no hay obligatoriedad de esto que está en la propia ley”, comentó. Calificó como simplista la afirmación del consejero Alfredo Flores, al señalar que no existe obligatoriedad de los partidos para dar a conocer los padrones. “A mí me parece una manifestación de suma irresponsabilidad, (ya que) fue nombrado por este poder para cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, y más en particular esta, que es la ley que rige tanto a los órganos electorales como a las instituciones de orden público, como son los partidos políticos”, subrayó el diputado Casillas. (PA, 5A)

PODRÍA IEQ SOLICITAR PADRÓN DE MILITANTES A PARTIDOS POLÍTICOS

Por Primavera Díaz

El presidente del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, dijo estar analizando la posibilidad de solicitar el padrón de militantes a los partidos políticos, luego de los señalamientos hechos por el dirigente estatal del PAN, José Báez, en virtud de que el IEQ interpretaba la ley electoral a favor del PRI. El consejero presidente se dijo respetuoso de tal declaración, por lo que mencionó que al tratarse de Partidos Políticos nacionales, se debe revisar la norma que los rige. “Nosotros hemos pedido, precisamente el día de ayer al área jurídica del Instituto Electoral de Querétaro, que nos haga un estudio de los precedentes, y de las controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema, en virtud de que la autoridad electoral federal ya ha emitido un acuerdo, fue impugnado, está en ese proceso de revisión”, indicó. Uribe Concha indicó que el análisis del padrón electoral permitirá que “no se caiga en una contradicción de competencias, al tratarse de institutos políticos nacionales, que deben apegarse a lo local”, explicó. “El IFE de acuerdo a la Ley de Transparencia tiene un procedimiento sobre esta naturaleza para los partidos políticos de carácter nacional, que al igual que como lo tiene Acción Nacional en su página de Internet seguramente lo estarán haciendo las demás fuerzas políticas”, agregó. De igual forma, el presidente aseguró que los partidos políticos pueden presentar de forma numérica la información referente al padrón de militantes, ya que tienen la obligación de presentar ante el IEQ un reporte con las actividades realizadas durante el 2012. “El tema abordado en la Comisión de Organización Electoral, en días pasados, obedece exclusivamente a lo que es una obligación de los partidos, de entregar un reporte por escrito a la autoridad electoral, sobre las actividades que realizaron en el año inmediato anterior”, concluyó. (<http://rotativo.com.mx/queretaro/podria-ieq-solicitar-padron-de-militantes-a-partidos-politicos/152233/html/>)

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

DETERMINARÁN EN IEQ SI PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR PADRÓN

(Notimex).- El presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe, señaló que el área jurídica de este organismo analiza si los partidos deben presentar un padrón local. En entrevista, Uribe Cocha explicó que el área jurídica inició el estudio de los precedentes y controversias jurídicas nacionales para determinar si los partidos deben entregar un padrón estatal al IEQ. Señaló que al ser partidos políticos nacionales con registro estatal, hay procedimientos que corresponden al Instituto Federal Electoral (IFE) y no al IEQ. "Aquí en lo local es la parte que tenemos que analizar para no caer en una contradicción de competencias", añadió. Por lo pronto, la Comisión de Organización Electoral pidió a los partidos entregar un informe por escrito a la autoridad electoral sobre sus actividades en el 2012.
<http://www.sinembargo.mx/19-01-2013/497985>
<http://mx.noticias.yahoo.com/determinar%C3%A1n-ieq-partidos-pol%C3%ADticos-presentar-padr%C3%B3n-213920502.html>

IEQ ANALIZA CRITERIOS JURÍDICO PARA SABER SI PARTIDOS DEBEN TRANSPARENTAR SU PADRÓN DE MILITANTES

Por Diego Rivera

El Instituto Electoral de Querétaro realiza una revisión jurídica para saber qué criterio aplicarán a los partidos nacionales que tienen representación en el estado sobre su padrón, con la intención de saber si deben hacer público su padrón, informó el presidente del consejo general José Vidal Uribe Concha. "Nosotros hemos pedido precisamente el día de ayer al área jurídica del Instituto Electoral de Querétaro que nos haga un estudio de los precedentes y de las controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema en virtud de que la autoridad electoral federal ya ha emitido un acuerdo, fue impugnado, está en ese proceso de revisión", indicó. El consejero electoral se refirió a las declaraciones del presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, José Luis Baez Guerrero, quien aseguró que el Instituto Electoral de Querétaro interpreta la ley a favor del Partido Revolucionario Institucional para que no dé a conocer su padrón de militantes. En sentido recordó que los partidos registrados en Querétaro también se sujetan a la normatividad nacional y en este tenor también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analiza una controversia legal para establecer si los padrones de los partidos políticos deben hacer públicos o no. Ante este panorama la dirección jurídica hace una revisión de los antecedentes que se tienen en este tema y también esperará la resolución federal para establecer el criterio que se deberá aplicar en el estado.
<http://grupoinformativoasisucede.com.mx/queretaro/?p=10692>
<http://inqro.com.mx/info/analiza-ieq-tema-del-padrón-de-los-partidos/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

RESPALDA VALDÉS PROPUESTAS PANISTAS

Por Agencia Reforma

El presidente del Consejo General del IFE, Leonardo Valdés Zurita, ofreció su respaldo a las propuestas emanadas de la reunión parlamentaria del PAN en el Senado, en el sentido de ir por la segunda vuelta y la anulación de las elecciones en caso de rebase en el tope de gastos de campaña, entre otras. Entrevistado al término de un encuentro privado que sostuvo con el Gobernador de Querétaro, José Calzada, Valdés Zurita hizo votos porque las propuestas del PAN alcancen los consensos necesarios para que sean aprobadas. (AM, 3A)

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

PODRÍA QUERÉTARO SER SEDE DEL IFE

Por Redacción

Querétaro podría convertirse en sede de las capacitaciones que el IFE ofrece a funcionarios de otros países, ya que el Estado es un punto estratégico por sus buenas comunicaciones y por su situación de tranquilidad social, aseguró el titular del organismo, Leonardo Valdés Zurita. Durante su visita al Gobernador José Calzada Rovirosa habló sobre la política internacional del IFE en la que Querétaro podría ser una pieza importante. (AM, 3A)

ANALIZARÁ IFE SEGUNDA VUELTA

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), se pronunció a favor de la segunda vuelta electoral en futuras elecciones y aseguró que el instituto trabajará en ello, pues será un mecanismo que permitirá gobernantes con mandatos más claros y directos. Tras una visita que hizo al gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, señaló que "el tema de la segunda vuelta es una idea interesante que en un país como el nuestro, que es un país en el que no hay sólo dos partidos, sino que es un país plural, el mecanismo de segunda vuelta ayuda a que los gobernantes sean electos con un mandato mucho más claro y más directo en la cantidad de ciudadanos que votan por quien debe ocupar los puestos ejecutivos". (DQ, 5A)

P: PLANEA IFE V DISTRITO

Por Carolina Sánchez

Ante el crecimiento poblacional, en Querétaro podría haber pronto un nuevo distrito electoral, el número V. Además, la entidad se perfila como un lugar ideal para convertirse en un punto internacional de capacitación electoral por su seguridad y sus vías de comunicación, reveló el consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, tras reunirse con el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa. El funcionario ingresó al Palacio de Gobierno desde las 9:30 horas para encontrarse con el mandatario estatal, a fin de entablar el diálogo sobre estos temas. "Fue una visita de cortesía, estamos reflexionando sobre la agenda del IFE; viene todo el trabajo de la redistribución, que es un tema que le interesa a los gobiernos de los estados. Evidentemente al gobernador también le interesa en el estado de Querétaro por el crecimiento poblacional que ha tenido. También hablamos sobre la política internacional del IFE, y se abrió una ventana de oportunidad para que el Gobierno del Estado de Querétaro se convierta en un socio importante del desarrollo que hemos tenido, para seguir impulsando la capacitación de funcionarios a nivel internacional, así que es posible que pronto podamos hacer un anuncio acerca de algún convenio de colaboración para que en esta materia el Gobierno del Estado de Querétaro apoye al IFE". En entrevista, Valdés Zurita detalló que Calzada Rovirosa se comprometió a analizar diversas alternativas en torno a esta propuesta y tomar una decisión. Plaza de Armas: Presidente, y ¿por qué Querétaro? Leonardo Valdés: La idea es que la capacitación, que el IFE ya hace de funcionarios electorales de otros países, tenga el apoyo del Gobierno del Estado de Querétaro, para no centralizar todo en la Ciudad de México, también hay que desarrollar actividades fuera de la Ciudad de México y Querétaro es un punto estratégico en ese sentido por sus buenas comunicaciones y por la situación de tranquilidad social que se vive. (PA, principal)

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

SOLAMENTE PAN Y PRD HAN TRANSPARENTADO SUS PADRONES DE AFILIADOS

Por Carolina Sánchez

Únicamente el PAN y el PRD han hecho transparentes sus padrones de afiliados, reveló el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, durante su visita a Querétaro. Reconoció, sin embargo, que el 100 por ciento de los partidos han presentado sus primeras bases de datos, aunque con diversas actualizaciones. Con base en esa información, el IFE resolverá el próximo año cuáles partidos mantienen el número suficiente de afiliados para conservar sus registros. (PA, 1A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CAMIONEROS AMPARADOS

Por Felipe Olguín

En tanto que en los próximos días algunas unidades de transporte público de pasajeros comenzarán a operar con el sistema de prepago, los líderes de Taxibuses y Taxivanes se encuentran amparados ante la Ley de Transporte, mientras no les resuelvan algunos puntos en los que no están de acuerdo, por considerar que atentan contra sus intereses. Francisco García Juárez, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Unica de Taxibuses, denunció además, que por parte de la dirección de transporte de la Secretaría de Gobierno, autorizaron que autobuses del vecino estado de Guanajuato lleguen hasta la zona metropolitana y con ello invadan rutas que les pertenecen. "No entendemos que digan que van a recortar la flota vehicular en 400 camiones, cuando por otra parte están autorizando esta invasión, en Fuentes de Balvanera, Tlacote, Castillo, La Estancia y en La Norita, además de otras rutas a la empresa Transmetro, esta última en la capital queretana". (DQ, principal)

N: DESPEDAZAN AUTO

Por Alfonso García y David Valdez

Fue un milagro: Julio César Mondragón tripulaba anoche un Jetta a más de 120 kms por hora en el Circuito Álamos acompañado de Gerardo Domínguez, y al perder el control en una de las curvas, despedazaron el auto al estrellarse contra una jacaranda. Fue de tal magnitud el impacto que la parte frontal quedó deshecha, saliendo proyectado el motor: el vehículo todavía dio varios giros y terminó a unos 60 metros. Ambos tripulantes salieron con diversas lesiones. (N, principal)

AM: ALIGERARÁN TRÁMITES A NUEVAS EMPRESAS

Por Diego Armando Rivera

La próxima semana el Municipio de Querétaro presentará un programa de regularización de licencias de funcionamiento en el cual buscarán obviar hasta el 80 por ciento de los requisitos que piden. "Estamos haciendo una clasificación para tratar de obviar en un 80 por ciento toda esa reglamentación y que la ciudadanía se sienta con la certeza de que nosotros nos vamos a acercar a ellos para invitarlos, no con notificación", indicó el secretario de Finanzas Municipal, Antonio Ávila Arvizu. (AM, principal)

Síntesis de información local



SÁBADO 19 DE ENERO DE 2013

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

EN CORTO

MILITANTES

Analiza IEQ si se publica padrón de partidos

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) realiza una revisión jurídica para saber qué criterio aplicarán a los partidos nacionales que tienen representación en el Estado, con la intención de saber si deben hacer público su padrón. Informó el Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha.

El Consejero Electoral se refirió a las declaraciones del presidente del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, quien aseguró que el Instituto

Electoral de Querétaro (IEQ) interpreta la ley a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para que no dé a conocer su padrón de militantes.

En este sentido recordó que los partidos registrados en Querétaro también se sujetan a la normatividad nacional y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analiza una controversia legal para establecer si los padrones de los partidos políticos deben hacer públicos o no.

(Diego Armando Rivera)



EN QUERÉTARO tenemos partidos políticos nacionales: José Vidal Uribe

Responde Vidal al PAN sobre el padrón de los militantes

LUZ MARÍA RODRÍGUEZ
Noticias

En Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, expresó José Vidal Uribe Concha, Presidente del Instituto Electoral de Querétaro, respecto a las declaraciones del dirigente estatal de Acción Nacional sobre que el IEQ favorecía al Revolucionario Institucional.

Aseguró el Presidente del Instituto que él siempre ha manifestado ser respetuoso de las declaraciones en cuanto "a la materia", pero señaló que en Querétaro hay partidos políticos nacionales.

"En Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, en consecuencia tenemos que atender cuál es la norma que rige a los partidos políticos en aspectos de padrón de militantes y su publicidad".

Informó que se ha pedido al área jurídica de este Instituto que haga un estudio de los precedentes y controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema.

Esto, en virtud de que la autoridad federal ya ha emitido un acuerdo, "fue impugnado, está en ese proceso de revisión y consecuentemente de que los partidos políticos a nivel nacional cumplan con una disposición que deberá hacerse en este año o a principios de 2014".

Reiteró que es importante señalar que el tema abordado, por la Comisión de organización electoral en pasados días, obedece "exclusivamente" a lo que es una obligación de los partidos de entregar un informe por escrito de sus actividades que realizaron en el año inmediato anterior.

Explicó que dentro de ello, el consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, propuso a la comisión una estructura, que fue discutida por la comisión y que los partidos políticos están en su función de poder presentar esta información sobre "datos numéricos de lo que significa el padrón de sus militantes".

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Analiza IEQ padrón de partidos

Esperarán a que se resuelva la controversia a nivel nacional en la materia para luego saber cómo se aplicará la norma en lo local

PATRICIA VÁZQUEZ

Luego de que el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez, asegurara que uno de los consejeros del IEQ interpreta la ley a favor del partido Tricolor, el presidente del Consejo General de dicho órgano electoral, José Vidal Uribe, aclaró que en el tema del padrón de militantes de los partidos en efecto, por norma, corresponde al IFE.

Recordó que los institutos políticos en el estado mantienen un registro en lo local, pero existen partidos a nivel nacional que los engloban, por lo que la norma establece que es la autoridad electoral federal la encargada en la materia.

“En cuanto a las declaraciones, siempre he manifestado que soy respetuoso de lo que se pueda expresar, pero sí señalar que en Querétaro tenemos partidos políticos nacionales, en consecuencia tenemos que atender cuál es la norma que rige a los partidos políticos en aspectos como lo es el padrón de militantes y desde luego su debida publicación (...) El IFE, de acuerdo a la Ley de Transparencia, tiene un procedimiento sobre esta naturaleza para los partidos políticos de carácter nacional, al igual que como lo tiene el Partido Acción Nacional en su página de Internet, por lo que seguramente lo estarán haciendo así con el resto de las fuerzas políticas”.

No obstante, aseveró que en lo local la Dirección Jurídica del Instituto ya analiza este rubro y la pertinencia de que también se realice en el estado, pero esperarán a que nivel federal la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva el tema, pues existe una controversia en la materia.

“Nosotros hemos pedido al área jurídica del Instituto que nos haga un estudio de los precedentes y de las controversias jurídicas que existen a nivel nacional sobre este tema, en virtud de que la autoridad electoral a nivel federal ya ha emitido un acuerdo que fue impugnado y está en ese proceso de revisión”.

Por lo pronto aseveró que el Instituto estudia la situación y espera la resolución para saber cómo se abordará desde los institutos locales, pues afirmó que no puede haber “contradicción de competencias” entre los órganos locales y federales.

“Aquí en lo local es la parte que tenemos que analizar para no caer en una contradicción de competencias, esto es muy importante y saber qué está resolviendo allá la Sala Superior del Tribunal Electoral y sobre todo cómo nosotros lo vamos a aplicar”.

Finalmente, el consejero presidente aclaró que el formato recién aprobado en Comisión de Organización Electoral no corresponde a este tema, sino al formato general para los informes que están obligados a presentar los partidos políticos en el estado, en el que integran un reporte de actividades y en donde de manera opcional pueden integrar un panorama general del padrón de afiliados aunque no a detalle como en el IFE.

“Señalar que el tema abordado en la Comisión de Organización Electoral, en días anteriores, obedece exclusivamente a lo que es obligación de los partidos de entregar un informe por escrito a la autoridad electoral sobre sus actividades que realizaron en el año inmediato anterior, dentro de ello el consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, propuso a la Comisión una estructura, se discutió el tema y desde luego los partidos políticos están en su opción de poder presentar esta información sobre datos numéricos de lo que significa el padrón de sus militantes”.

Pide diputado a consejeros acatar la ley

El diputado panista Apolinar Casillas hizo un llamado al consejero electoral, Alfredo Flores Ríos, para acatar la ley y hacer públicos los padrones de los militantes de los partidos políticos.

"Yo no quisiera pensar que algún miembro del Consejo está de parte de algún partido político, pero así pareciera y ni siquiera es un tema opinable, es una disposición en la ley, si no la quieren los partidos políticos que presenten propuestas para modificarlo, pero no nos hagamos tontos y la queramos interpretar a (nuestro) modo", destacó el también consejero de Acción Nacional.

Afirmó que los partidos políticos no tienen la obligación de dar a conocer su padrón de militantes.

El legislador panista puntualizó que esta situación no es del todo correcta, ya que el Artículo 32 de la Ley Electoral, en su Fracción XIX, señala la obligatoriedad que tienen los institutos políticos de tener un padrón de militantes, mantenerlo

actualizado y entregarlo certificado al Instituto Electoral de Querétaro; legislación que, dijo, también especifica en el Artículo 65 que compete al Consejo General del IEQ, la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos detalladas en esta ley.

"Él desdén esta disposición diciendo que no hay obligatoriedad de esto que está en la propia ley", comentó.

Calificó como simplista la afirmación del consejero Alfredo Flores, al señalar que no existe obligatoriedad de los partidos para dar a conocer los padrones.

"A mí me parece una manifestación de suma irresponsabilidad, (ya que) fue nombrado por este poder para cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, y más en particular esta, que es la ley que rige tanto a los órganos electorales como a las instituciones de orden público, como son los partidos políticos", subrayó el diputado Casillas. CANDHY ESCALANTE